



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12 de Setiembre* de 2002.-

Visto el expediente caratulado "Avocación - Díaz, Emilio s/ Acto de la Cámara de Seguridad Social", y

CONSIDERANDO:

I) Que el agente Emilio Díaz, auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, solicita la avocación de esta Corte con el fin de que deje sin efecto la sanción de un (1) día de suspensión sin goce de haberes, confirmada por la cámara de la jurisdicción. Contra esta medida el peticionante interpuso recurso de reconsideración y apelación subsidiaria, los que fueron desestimados (ver fs. 21).

II) Que la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social confirmó la referida sanción con fundamento en el informe elevado por la titular del juzgado, en el cual había indicado que Díaz no cumplió con las tareas inherentes a su cargo -guardar los expedientes en los casilleros correspondientes antes de retirarse- orden que había sido impartida personalmente por la jueza.

III) Que la avocación del Tribunal sólo procede en casos excepcionales, cuando se evidencia arbitrariedad en el ejercicio de las facultades disciplinarias, o razones de superintendencia general la tornan pertinente (Fallos 290:168; 300:387 y 679; 303:413; 313:149; 315:2515, entre muchos otros).

IV) Que ninguna de esas situaciones se advierten en el presente caso, por lo que no corresponde la intervención de esta Corte por la vía requerida.

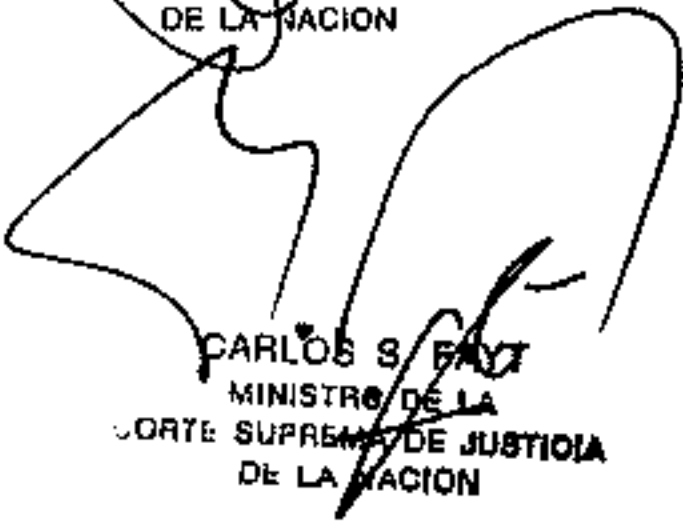
Por ello,

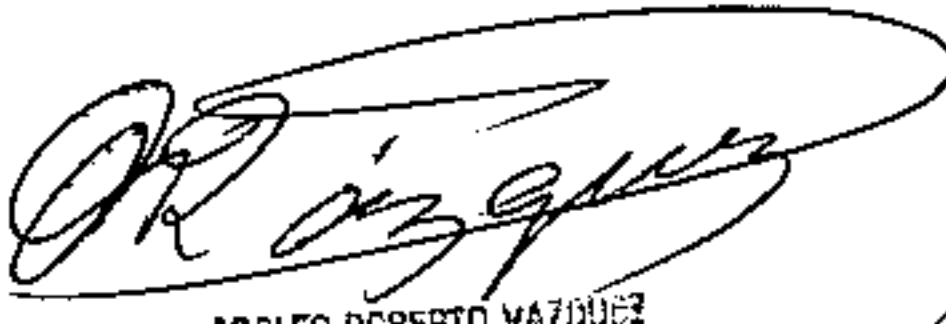
SE RESUELVE:

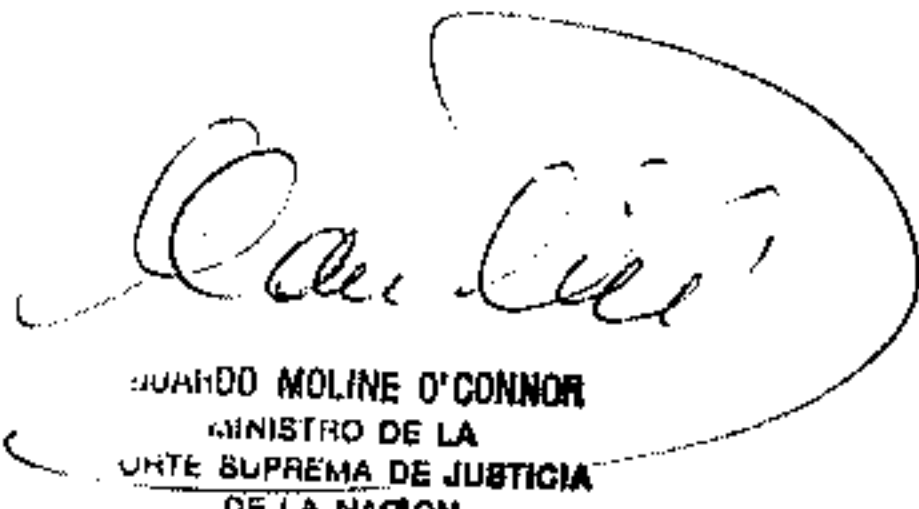
No hacer lugar a la avocación planteada por el agente Emilio Díaz.

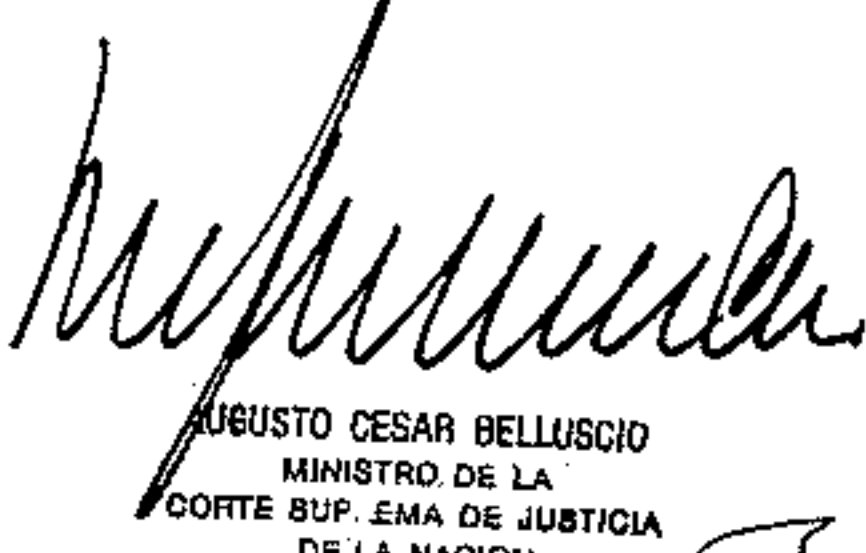
Regístrese, hágase saber y previa devolución del legajo n° 396 letra C año 2001, archívese.

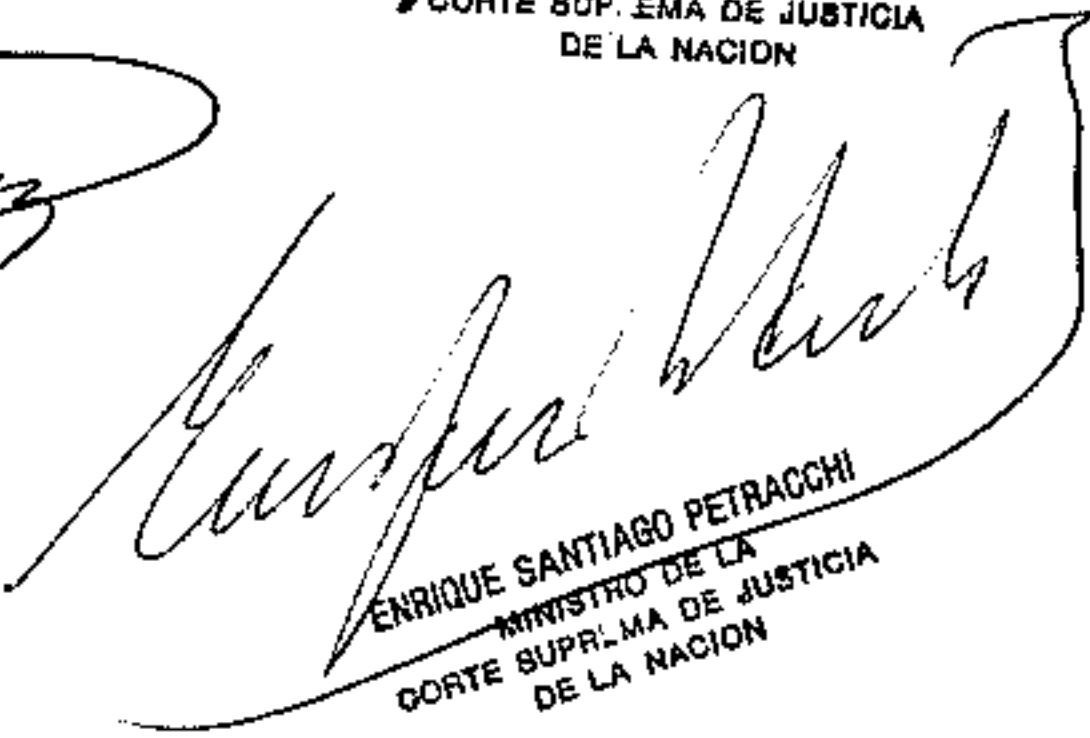
  
JULIO NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION